

Referencia del Documento:Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2008/DO 04/07/2008 SOCIEDAD CONSTITUCION 2008

EXTRACTO

Guillermo Le-Fort Campos, Notario Suplente 2ª Notaría Santiago, a cargo de Enrique Morgan Torres, Agustinas 1173, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, señores Marco Aurelio Mora Reyes y **Claudia Mora Reyes**, ambos domiciliados en Paseo General Bulnes 120, oficina 59, Santiago, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes cuyo objeto es: La inversión en bienes raíces y bienes muebles corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, y la obtención de rentas provenientes de estas inversiones. Razón social es "**Inversiones Índigo Limitada**", pudiendo usar el nombre de fantasía "INVERSIONES ÍNDIGO LTDA.", y su uso y administración sociedad corresponde a don Marco Aurelio Mora Reyes anteponiendo a su firma razón social. Capital es la suma de \$20.000.000 aportado y enterado, en dinero así: \$19.000.000 don Marco Aurelio Mora Reyes y \$1.000.000 doña **Claudia Mora Reyes**. Sociedad durará 5 años a contar de esta fecha, prorrogándose por períodos iguales y sucesivos de 5 años salvo manifestación contraria de algún socio por escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con una anticipación mínima de 3 meses al vencimiento respectivo. Domicilio es la ciudad de Santiago. Santiago, 13 de junio de 2008.- G. Le-Fort C., Notario Suplente.

Anfitrión

Referencia del Documento:Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2010/DO 22/04/2010 SOCIEDAD MODIFICACION 2010

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, Abogado, Notario Público de la Segunda Notaría de Santiago con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Marco Aurelio Mora Reyes, cirujano dentista y Claudia Mora Reyes, abogado, ambos domiciliados Paseo General Bulnes 120 oficina 59, Santiago, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "Inversiones Índigo Limitada", en siguiente sentido: Socia Claudia Mora Reyes vende el 4,5% de su participación en sociedad a socio Marco Mora Reyes. En consecuencia únicos socios de "Inversiones Índigo Limitada" son Marco Mora Reyes con un 99,5% de derechos sociales y Claudia Mora Reyes con un 0,5% derechos sociales. Se modifica Cláusula Segunda estatutos señalando que nombre de la sociedad es "Asesorías e Inversiones Índigo Limitada" pudiendo actuar ante terceros con nombre de fantasía de "ASESORÍA E INVERSIONES ÍNDIGO LTDA.". Se modifica la cláusula Tercera de los estatutos sociales, relativo al Objeto social: El objeto de la sociedad será: La prestación de toda clase de servicios profesionales en áreas comerciales, financieras y de administración y gestión; ya sea en forma directa o a través de terceros, o por medios electrónicos o por cualquier otro medio disponible, no implicando con ello limitación alguna. Las consultorías y asesorías en estas materias a personas naturales o jurídicas, en Chile o en el extranjero. La inversión en bienes raíces y bienes muebles corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, y la obtención de rentas provenientes de estas inversiones. En lo no modificado se mantiene pacto social primitivo.- Santiago, 31 de marzo 2010.

Anfitrión